



ORE/065/16.

Mérida, 17 de noviembre de 2016.

Ciudadana:

Prof. Aura Morillo Pérez

**Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.**

Presentes.-

**COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL PROFESOR AUBIN
URDANETA MORALES, DIRECTOR DE LA OFICINA DE
REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO
INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS
BACHILLERES EN AGENDA ORDINARIA N° 16 DE FECHA
22 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

**3.1. Comunicación suscrita por el Br. Bustos Candelas, Douglas
José, C.I. N° 11.460.318, quien se dirige a este Cuerpo copia
textual: “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de
Inscripción, para el segundo Corte a la Carrera de Ciencias Políticas,
a la cual fuí asignado por prueba de selección, la razón por la cual no
me inscribí, es porque tenía problemas personales, el retiro de la**



carrera que cursaba de Ingeniería Civil y la cual no tenía conocimiento del retiro, de dicha carrera.”

- a) Aparece asignado por OFAE, por Prueba de Habilidades Específicas, a la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2017, con una puntuación de 41,015 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para el segundo corte del período U-2017, para la carrera de Ciencias Políticas.

3.2. Comunicación suscrita por la Br. Martínez Martínez, Johanna Paola, C.I. N° 20.851.989, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción, no pude realizar la inscripción por falta de documentos, ya que me ha sido difícil me sean entregadas las notas certificadas.”

- a) Aparece asignada por OFAE, por Prueba de Habilidades Específicas, a la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2017, con una puntuación de 51,005 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para el segundo corte del período U-2017, para la carrera de Ciencias Políticas.



3.3. Comunicación suscrita por el Br. Manfredi P. Luigi, C.I. N° 15.621.404, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación.”

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2005.
- b) Tiene aprobadas 23 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período U-2008.
- d) No realizó inscripción del período U-2011 al U-2017 .

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Reincorporación por extemporánea.

3.4. Comunicación suscrita por el Br. Nieto Peñaloza, Oscar Enrique, C.I. N° 8.041.652, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Diferimiento de Inicio de Clases, por realización de pasantías en Educación Informática, para culminar mi carrera en la Especialidad, en la UPEL y poder graduarme en el 2017.”

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2015.
- b) Tiene aprobadas 6 asignaturas.
- c) Aparece inscrito con 4 asignaturas en el período U-2017.



SE SUGIERE: Negar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases, debido a que el mismo se concede solo por una vez al inicio de la carrera. Debe pasar por ORE a retirar todas las asignaturas inscritas en el lapso del 10 de octubre de 2016 al 24 de marzo de 2017.

3.5. Comunicación suscrita por el **Br. Acevedo Angulo, Carlos Eduardo, C.I. N° 20.828.932**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción a la Carrera de Ciencias Políticas.”

- a) Aparece asignado por OFAE, por Prueba de Habilidades Específicas, a la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2017, con una puntuación de 36,023 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para el segundo corte del período U-2017, para la carrera de Ciencias Políticas.

3.6. Comunicación suscrita por la **Br. Moreno, Irianil Elena, C.I. N° 23.303.564**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción, ya que trabajo de lunes a viernes y no me dieron permiso de salir para inscribirme en la fecha acordada.”



- a) Aparece asignada por OFAE, por Prueba de Habilidades Específicas, a la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2017, con una puntuación de 49,991 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para el segundo corte del período U-2017, para la carrera de Ciencias Políticas.

3.7. Comunicación suscrita por el **Br. Hernández Meza, Hendrick, C.I. N° 23.723.312**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción, ya que los días de matriculación me encontraba en la ciudad de Caracas.”

- a) Aparece asignado por OFAE, por Convenio ULA Gremios, a la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2017.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para el segundo corte del período U-2017, para la carrera de Ciencias Políticas.

Sin más a que hacer, referencia quedo de usted.

Atentamente.



CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
MÉRIDA VENEZUELA

Dr. Aubin Urdaneta Morales
Director de O. R. E.